



18 ENE 2018

BUIN,

525808

DECRETO ALCALDICO N° 149 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 1282 de fecha 09 de Mayo de 2017, instruye Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas por la cancelación de honorarios presumiblemente por servicios no prestados e instruidos por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Freddy Carrasco Salazar. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

2.- La **Notificación** de fecha 11 de Mayo de 2017, realizada a la Sra. María Soledad Toyos Jofré como Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldico N° 1282/2017.

3.- Que por Decreto Alcaldico N° 20 de fecha 04 de Enero de 2018, se designa a don Gerónimo Martini Gormaz, como nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldico N° 1282/2017.

4.- El **Memorándum N° 03**, de fecha 12 de Enero de 2018, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar la designación como Fiscal de doña Cherie Benavides Quiñinao para el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldico N° 1282/2017.

DECRETO.

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldico N° 20, de fecha 04 de Enero de 2018, el cual sanciona como Nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldico N° 1282/2017, a don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal.

2.- Desígnese a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 8º Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldico N° 1282, de fecha 09 de Mayo de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas por la cancelación de honorarios presumiblemente por servicios no prestados e instruidos por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Freddy Carrasco Salazar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Físical
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Disk D\Nuevo Fiscal\Cancelación servicios no prestados a honorarios_Fiestas Patrias 2016_Cherie Benavides.doc